GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO
DE LA NACIÓN WAMPÍS

Soledad, 29 de diciembre de 2023

Señor:
Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República del Perú

Con copia: Comisión de Pueblos del Congreso, Congresistas, MINAM, MIDAGRI, GOREs, Opinión Pública, OIT-Denuncias, CIDH, ONU-OACNUDH, ONU-Relatoría Pueblos Indígenas, ONU-CERD/Racismo, Gobiernos de Noruega, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra

Asunto: Rechazo y No aprobación de proyectos de ley N° 649, 894 y 2315 del 2021, de cambios en ley forestal (arts.29,33 y otros) para destruir la Amazonía y Pueblos Indígenas

De nuestra consideración:

El Gobierno Territorial de la Nación Wampis (GTANW) que articula 85 comunidades (26 titulares con 59 anexos) y 16,000 ciudadanos peruanos Wampis, que defendemos desde hace más de 7000 años nuestro territorio ancestral de 1'327,760 Has, aplicando nuestro Estatuto basado en el cuidado de la ***Naturaleza a Perpetuidad*** de las Cordilleras del Cóndor, Kampankias y Tuntanain, sus ríos Kanús (Santiago) y Kankaim (Morona), en los distritos fronterizos de Río Santiago y Morona, de las provincias de Condorcanqui y Datem del Marañón, en las regiones de Amazonas y Loreto; manifestamos nuestro profundo y ***enérgico rechazo a los proyectos de ley mencionados*** que por insistencia el Congreso Nacional pretende aprobar; por constituir cambios estructurales de fondo, anti constitucionales, ilegales e irracionales, que aumentarán la deforestación, degradación y contaminación de la Amazonía, así como la mayor violencia de invasores que ya han asesinado a 33 defensores indígenas, ***acelerando el tráfico de tierras, a favor del narcotráfico, colonos, agronegocio, menonitas, palma aceitera, monocultivos, minería***, y otros por los fundamentos siguientes:

a) Exonerar la Zonificación Forestal, significa destruir 30 años de ordenamiento racional. Es el aval del Congreso a las mafias ilegales de los actuales invasores, muchos encima de territorios indígenas pendientes de titulación, y es un incentivo para multiplicarlas geométricamente. La frase de respetar a las que "están en trámite" es una trampa burocrática a nuestro derecho fundamental imprescriptible. Avala el ***desperdicio de fondos climáticos, sean públicos o de donantes, dedicados a las zonificaciones***, y revela la gran estafa al respecto de algunos funcionarios y entidades estatales involucradas en "aumentar fondos para zonificación" y luego desactivarlas, y que fueron débiles e incoherentes en el debate congresal, cediendo a presiones de terceros de empresarios y algunas ONGs, con el cuento de "***proteger al colono para que no aumenten***".

a) Exonerar de la Clasificación de Tierras por Capacidad de Uso Mayor (CTCUM) es aval directo para tumbar bosques, estén o no, nunca se sabrá, encima de suelos de uso agrario, forestal o de protección. Significa que ***el tractor congresal arrasará con los bosques***, en beneficio de las mafias extractivistas que han penetrado el poder político.

b) Imponer la ***dictadura forestal amazónica del Ministerio de Agricultura (MIDAGRI) y de los Gobiernos Regionales (GORE)*** por encima de las opiniones del Ministerio de Ambiente (MINAM) y del Servicio Forestal (SERFOR) que terminarán subordinados; significa poner al "gato de despensero", porque son ellos los incapaces por inacción, lenidad o complicidad, según los casos, de detener el tráfico de tierras y deforestación, bajo el cuento de ***"agricultura inteligente"*** con apoyo de ingenuos donantes e irresponsables ONGs

c) Darles 1,095 días (3 años) para que tumben más selvas, a estos negocios depredadores, significa una clara voluntad política de arrasar con los bosques, expandir los monocultivos legales o ilegales no les importa, y destruir la conectividad y diversidad biológica, indispensables para la vida de nuestros pueblos, sean vecinos o no. Perú es el segundo país con más Amazonía luego del Brasil, y el congreso actual es responsable de empujar a toda la cuenca amazónica al punto de no retorno, de convulsión y desertificación acelerada. Crimen contra el Perú y la humanidad, y este congreso será responsable ante la historia.

Por lo expuesto, solicitamos y llamamos la atencion a lo siguiente:

1. La ***directiva del congreso***, debe aceptar la reconsideración propuesta a la aprobación de dichos proyectos, y revertir la insistencia, para que queden sin efecto. Caso contrario, sus integrantes, al igual que los de la Comisión agraria, deben ser investigados y sancionados. Estos delitos no prescriben, y tarde o temprano habrá justicia.

2. El ***MINAM y SERFOR***, deben asumir una posición de rechazo frontal a esta colonización y depredación, y no terminar subordinados por presiones (con informes "previos" de adorno o "compensaciones" con bosques luego de destruirlos) a los grupos de interés detrás de los GORE, MIDAGRI y empresas. Deben dejar atrás posiciones confusas, ingenuas o interesadas de la visión y mafias "agraristas" de la Amazonía, con el cuento de la "agricultura inteligente" por parte de tecnócratas que practican la "puerta giratoria" entre el "servicio público" y los negocios anti biodiversidad y amazónicos.

3. Los ***donantes forestales y climáticos, especialmente Noruega (NICFI), Alemania, Estados Unidos e Inglaterra***, entre otros, deben pronunciarse rechazando esta aberración deforestadora, y ***detener invitaciones*** a cualquier miembro del congreso para ir a pasearse y burlar acuerdos; así como ***suspender los fondos de la DCI*** (Declaración Conjunta de Intenciones) y otros fondos climáticos y forestales; y ***suspender los acuerdos de créditos de carbono*** que involucren a Perú ya que quedan desestabilizados y fragilizados; hasta que haya un gobierno y congreso que dé garantías de credibilidad y no corrupción en la protección de la Amazonía y sus pueblos, y de reducir la deforestación y GEI (Gases de Efecto Invernadero).

4. Las ***instancias de la ONU y de la OEA***, deben activar sus mecanismos de acción e intervención según el caso, para que esta grave agresión a la Amazonía y nuestros pueblos, con impacto al clima global y la humanidad, sea detenida o revertida. Se trata de que la ***OIT-sección denuncias***, realice una visita oficial al Perú sobre violación del Convenio 169-OIT. Que la ***CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)*** abra un expediente de caso sobre estos delitos sobre derechos humanos y ambientales, sus responsables y soluciones. Que la ***ONU-OACNUDH (Alto Comisionado Perú en Derechos Humanos), NU-Relatoría Pueblos Indígenas y la ONU-CERD***

(Comisión de Erradicación del Racismo) abran expedientes de caso sobre discriminación, racismo, violencia, muerte de defensores por deforestación, acceso a medios de vida, de los pueblos indígenas amazónicos, que incluya las visitas de campo y audiencias internacionales respectivas.

5. Llamar a nuestro pueblo Wampis y organizaciones indígenas de la Amazonía Peruana, a que en caso se apruebe este desastre legal, a ejercer la defensa activa de la constitución y normas internacionales, y ***no aceptar y rechazar cualquier invasión, colonización, menonitas, agronegocios, monocultivos, mineros y otros***, amparados en estas aberraciones legales. Nuestra vida, futuro e historia como pueblos se juega en ello y está por encima de papelitos de tinterillos congresales pasajeros.

6. Que la ***opinión pública se movilice*** ante esta agresión, que producirá menos agua, refrigeración, alimentos a Lima y ciudades costeras y andinas, y les traerá más inseguridad y violencia, por la impunidad de las mafias delincuenciales en la Amazonía que se suman o alimentan a las similares en las urbes. La opinión pública debe castigar con el rechazo político hoy, mañana, en cualquier elección a los responsables políticos de este crimen social y ambiental, y que deben ser identificados: ***repudio a los autores individuales y partidos, que son de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Acción Popular, Renovación Nacional, Podemos, Perú Libre, Partido Magisterial***.

Para cualquier información, les agradecemos nos comuniquen al siguiente correo institucional: gtawampis@gmail.com

Sin otro particular, agradeciéndoles la atencion a la presente, les expresamos nuestra consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO TERRITORIAL AUTONOMA
DE LA NACION WAMPIS
TEÓFILO KUKUSH PATI
DNI: 40573757

Teófilo Kukush Pati
Pamuk GTANW

GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO NACIÓN WAMPIS
GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPIS
Galois Flores Pizango
PAMUK AYATKÉ

Galois Flores Pizango
Ayatke Pamuk GTANW